



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de julio de 2017
P.I.E. N° 566/2017-2018



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la institución que dirige ha realizado auditorías a la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), durante las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Remita los informes de auditoría realizados.--- 2. Informe, si la Contraloría ha programado en su Plan Operativo Anual realizará auditorías a ENABOL, durante la presente gestión.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
03	08	17	12:07
No. CORRELATIVO		FIRMA	
-		<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
-	2		

La Paz, 27 de julio de 2017
CGE/SG-245/2017

CÁMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
2	28 JUL. 2017 16:35
RECIBIDO	
No. Correlativo: 9469	Firma: <i>[Firma]</i>

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 566/2017-2018, emitida a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, mediante la cual solicita informe sobre la realización de auditorías a la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), durante las gestiones 2009 al 2016; y si se tiene programada la realización de auditorías a dicha empresa en la presente gestión.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/SCEP/INF-039/2017, emitido por la Subcontraloría de Empresas Públicas de esta entidad.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Firma]
Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/VCHA/Mas
HR 15005 – SG-234
Adj. Fs. 1
c.c. Arch.